

RESOLUCIÓN No. GCF-04-2018
ACTA 361
(septiembre 13 de 2018)

“Por medio del cual se efectúan créditos y contracréditos al presupuesto general de gastos vigencia 2018”

El Presidente del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren la Ley 18 de 1976 y los Artículos 7 y 11 del Decreto 371 de 1982, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 18 de 1976, establece en el Art. 14, literal a) Dictar su propio reglamento, organizar su propia Secretaria Ejecutiva y fijar sus formas de financiación y literal c) Fijar los derechos de expedición de matrícula profesional y el presupuesto de inversión de estos fondos.
2. Que mediante el Acta No. 353 del 16 y 30 de enero de 2018 se aprueba el presupuesto del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia para la vigencia fiscal 2018.
3. Que el Artículo 58. Presupuesto anual de ingresos y gastos, de la Resolución No. 5313 de 2015 – Reglamento Interno del CPIQ-; establece que: “La Junta de Consejeros podrá, en cualquier momento, a iniciativa propia o a instancia de la dirección ejecutiva, hacer las modificaciones que considere adecuadas y/o necesarias al presupuesto aprobado, lo cual deberá constar en el acta de la reunión donde se aprobó la modificación”.

4. Que se requiere realizar traslado presupuestal a nivel interno, con fin de atender gastos necesarios para las operaciones misionales de la entidad con cargo a los rubros de gastos de funcionamiento y misionales de la entidad.
5. Que a la fecha y según la ejecución presupuestal los valores a contracreditar no se han comprometido según consta en los informes presentados por la Contadora de la entidad.
6. Qué por las anteriores consideraciones, el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Contracréditese y Acredítese los siguientes valores en gastos de funcionamiento y misionales de la Secretaría Ejecutiva en la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 19.078.827)** según el siguiente detalle:

CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MISIONALES

CUENTA	ITEM	CONTRACREDITO	CREDITO
5111905005	Viáticos - REUNIÓN CPIQ	\$ 2.000.000	
5111905015	Alojamiento - REUNIÓN CPIQ	\$ 1.000.000	
5111905020	Pasajes aéreos - REUNIÓN CPIQ	\$ 4.000.000	
5111905025	Pasajes terrestres - REUNIÓN CPIQ	\$ 2.000.000	
5111905030	Otros - Gastos de Representación	\$ 1.000.000	
5211903010	Participación en eventos de ingeniería Química		\$ 10.000.000



5111799005	Contrato Prestación de Servicios Asistente Proyectos y Comunicaciones	\$ 4.078.827	
5211905405	Honorarios practicante en comunicaciones		\$ 4.078.827
5211905235	Actualización Base de Datos Empresariales para ICV (Cámara de Comercio)	\$ 5.000.000	
5211905515	Trabajo con otros Consejos Profesionales-Seminarios Pre-Congreso		\$ 5.000.000
TOTAL		\$ 19.078.827	\$ 19.078.827

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

JEFFREY LEÓN PULIDO
Presidente